

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores
Notario Público Décima Notaría de Santiago
Agustinas Nº1235, local 2, piso 1 y 2
SANTIAGO



Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA SESION ORDINARIA DIRECTORIO “FUNDACION EDUCACIONAL FERNANDO DE ARAGON”** otorgado el **19 de mayo de 2022** reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-
REPERTORIO Nº 6052-2022
Santiago, 20 de mayo de 2022



REPERTORIO N°6052-2022.-

OT N°365330.-

Jcrf.-

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA

SESION ORDINARIA DIRECTORIO

"FUNDACION EDUCACIONAL FERNANDO DE ARAGON"

En Santiago, República de Chile, a diecinueve de mayo de dos mil veintidós, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, abogado, notario público titular de la décima notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, comparece: don **GONZALO GOMEZ BRIONES**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones seiscientos veintiséis mil doscientos noventa y seis guión ocho, domiciliado en Cerro el Plomo número cinco mil ochocientos cincuenta y cinco, oficina cuatrocientos seis de la comuna de Las Condes, el compareciente mayor de edad, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula antes mencionada, expone: Que debidamente

facultado viene en reducir a escritura pública: **ACTA DE SESION ORDINARIA DIRECTORIO "FUNDACION EDUCACIONAL FERNANDO DE ARAGON"**

En Santiago de Chile, a diecinueve de abril de dos mil veintidos, siendo las diez horas, en Avenida Andrés Bello Número dos mil doscientos noventa y nueve oficina quinientos uno de la comuna de Providencia, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Directorio de la Fundación Educacional Fernando de Aragón, RUT Número sesenta y cinco millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos siete guion k. Compareció la totalidad del directorio de la fundación, integrado por su presidente, Claudio Marcelo Hasbun Ramírez, cédula nacional de identidad Número nueve millones ciento veintiun mil ochocientos treinta y nueve guion nueve, quien presidió la sesión; su secretaria doña Paula Andrea Hasbun Ramírez, cédula nacional de identidad Número ocho millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y siete guion siete; y su tesorero, don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, cédula nacional de identidad Número ocho millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y cuatro guion siete, asistieron, además, sus fundadores doña Graciela Del Carmen Ramírez Valle cédula nacional de identidad Número cuatro millones ochocientos seis mil doscientos noventa y siete guion cero y "Sociedad Centro Educacional Fernando de Aragón Limitada", RUT: setenta y ocho millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos noventa guion ocho, representada por don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, cédula nacional de identidad Número ocho millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y cuatro guion siete, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Andrés Bello Número dos mil doscientos noventa y nueve oficina quinientos uno de la comuna de Providencia. **UNO. - CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES DE**

CONSTITUCIÓN: El señor Presidente pidió se dejará constancia en el acta, del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria a esta



sesión, necesarias para su constitución e instalación legal. Se señaló que don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez, en su calidad de presidente de la Fundación, citó por correo electrónico a esta Sesión de Directorio a las direcciones registradas por los directores, en las que se indicó el objeto de la misma. **DOS. - OBJETO DE LA SESIÓN:** El señor Presidente, don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez expresó que la presente Sesión Ordinaria de Directorio, fue convocada a fin de someter a consideración, conocimiento y aprobación de los directores la siguiente materia: A) Designar presidente en conformidad al Artículo Octavo de los Estatutos. B) Fijar Calendario para sesiones de Directorio del presente año dos mil veintidos. C) Aprobación del Balance y Estados financieros comparativos al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno. **TRES. - DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS: A) DESIGNACION DE PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS:** Don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez, informa que en sesión de directorio de fecha queda designado el último directorio en ejercicio de la fundación el que es integrado por don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez como presidente, doña Paula Andrea Hasbun Ramírez como secretaria y don Alejandro Elías Hasbun Ramírez como tesorero. Este directorio fue ratificado en sesión de dieciocho de abril de dos mil dieciocho. De conformidad con los estatutos de la Fundación, los cargos de secretaria y tesorero tienen una duración de tres años, mientras que el de presidente, tiene una duración de cinco años. Por lo expuesto junto con agradecer la excelente gestión desarrollada por don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez en el cargo de presidente, se hace necesario proceder a la elección de presidente de la fundación el cual caduca el 26 de abril del año en curso. Toman la palabra los fundadores doña Graciela del Carmen Ramírez Valle, y "Sociedad Centro

Educacional Fernando de Aragón Limitada”, debidamente representada por don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, quienes proponen que continúe en sus labores como presidente por un nuevo período don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez en atención a la capacidad e idoneidad demostrada durante estos años. Se somete esta propuesta a conocimiento de los presentes, quienes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la designación y confirmación de los fundadores. En consecuencia, el directorio queda integrado por: don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez como presidente; doña Paula Andrea Hasbun Ramírez como secretaria; y por Alejandro Elías Hasbun Ramírez como tesorero. Los directores agradecen esta designación, dejándose constancia que de conformidad con los estatutos el Presidente ejerce su cargo por cinco años; y que los cargos de Secretaria y Tesorero designados, duran tres años. **A) FIJAR CALENDARIO PARA SESIONES DE DIRECTORIO DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** El Señor presidente indica que se hace necesario fijar el calendario de sesiones de Directorio para el presente año dos mil veintidos. Se hace presente que los estatutos disponen la realización de a lo menos cuatro sesiones ordinarias para cada año, por lo que procede fijar los tres restantes. Se proponen las siguientes fechas: La siguiente sesión para el uno de junio a las diez horas. La sub siguiente sesión para el cuatro de agosto a las diez horas. La siguiente sesión para el día once de noviembre a las diez horas. Si el día fijado recayere en día feriado, la sesión se celebrará el siguiente día hábil del mes señalado. Luego de una breve discusión, el calendario propuesto es aprobado por la unanimidad de los directores. **B) APROBACIÓN BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** El señor tesorero presenta a conocimiento del Directorio, el balance y estados financieros de la fundación al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, los que se muestran



en formato comparativo con resultados del año dos mil veinte. Los estados financieros se encuentran debidamente auditados por la empresa RCM, e incluyen lo siguiente: A) Estados de Resultados Integrales. B) Estados de Cambios en el Patrimonio Neto. C) Estados de Flujos de Efectivo. D) Método Indirecto Notas a los Estados Financieros. Se entrega a los directores un informe detallado sobre los estados financieros y balance al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, y el comparativo año dos mil veinte de la fundación educacional Fernando de Aragon. Se revisan los antecedentes presentados, que dan cuenta de los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, los que se encuentran de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. Después de un breve intercambio de opiniones, se revisan los resultados obtenidos, y se somete a aprobación del directorio el balance y estados financieros comparativos del año dos mil veintiuno, los que se aprueban por unanimidad del directorio. **CUATRO. -**

EJECUCIÓN DE ACUERDO Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA:

Finalmente se acordó dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en esta Sesión, dejando constancia que el acta se entenderá aprobada desde el momento en que se encuentre firmada por todos los directores asistentes, facultándose a los abogados don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, y don Gonzalo Andrés Gómez Briones, para que actuando en forma separada o conjuntamente puedan reducir a escritura pública, en todo o parte, así como también, puedan realizar todo tipo de gestiones ante el Servicio de Registro Civil e Identificaciones, para efectos de que puedan informar, actualizar e inscribir en el registro correspondiente, los acuerdos y designaciones de la presente sesión, principalmente en lo que se refiere a su directorio actual. No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas. Firmado por don; Claudio Marcelo Hasbun Ramírez; Alejandro Elías

Hasbun Ramírez; doña Paula Andrea Hasbun Ramírez; doña Graciela del Carmen Ramírez Valle y Sociedad Educacional Fernando de Aragón Limitada, representada por don Alejandro Elías Hasbun Ramírez. Se deja constancia que las personas antes señaladas firman en su calidad de directores de la Fundación. **CLAUDIO MARCELO HASBUN RAMIREZ. ALEJANDRO ELIAS HASBUN RAMÍREZ. PAULA ANDREA HASBUN RAMÍREZ. GRACIELA DEL CARMEN RAMIREZ VALLE. SOC.CENTRO FERNANDO DE ARAGON LIMITADA** Pp: Alejandro Elías Hasbun Ramírez. Hay firmas.-
CERTIFICO: Que el Acta que antecede es copia fiel del Libro de Actas de "FUNDACION EDUCACIONAL FERNANDO DE ARAGON", que he tenido a la vista y devuelto al interesado. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se da copia. Doy fe


GONZALO GÓMEZ BRIONES

C.I. N° 16.626.296-8



VALERIA RONCHERA FLORES

NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA

SANTIAGO